

Expediente

608 / 2020-7

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1031 - Enrique Albornoz - Grado de dureza del agua potable en Punta del Este.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ENRIQUE ALBORNOZ
	Fecha ingresado:	08/06/2020
	Información req.:	Solicito el grado de dureza del agua potable que se provee en Punta del Este
	Número:	01034
	CI:	19099191
Extractado		
SIP:1031 - Enrique Albornoz - Grado de dureza del agua potable en Punta del Este.-		
Decreto		

Montevideo, 15 de junio de 2020.

R.S.G.**N° 68/2020**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Enrique Albornoz por la cual solicita la dureza del agua potable que se provee en Punta del Este, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, en decreto del paso electrónico N° 4, brinda la información solicitada.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Enrique Albornoz por la cual solicita la dureza del agua potable que se provee en Punta del Este.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 15/06/2020 16:15:50 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 15/06/20 16:16